

MAT.: AUTORIZA REBAJA DE PAGO DE PERMISO DE OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

ALGARROBO, DECRETO Nº 18 OCT 2022 2 3 2 3

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

# ORIGINAL

#### VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades

- 2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo Alcaldía.
- 5. D.A. Nº 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
- 6. Decreto N° 2385 de 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3063 de 1979 sobre rentas Municipales.
- D.A. N° 2.073 de fecha 27/10/2021, Aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, para el año 2022.
- 8. Solicitud de fecha 25/08/2022, emitida por Don Gregorio Alejandro Burgos Muñoz.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, de este modo, atendidas las medidas sanitarias adoptadas por la Autoridad de Salud, en las resoluciones citadas implicaron que los Locales que ocupan espacios públicos, se vieran afectados, sufrieron una disminución de sus ventas, además del hecho que las medidas sanitarias adoptadas para afrontar el COVID-19.
- 2. Que, todas las medidas adoptadas han conllevado una disminución en el ejercicio de la actividad comercial, estimándose atendible rebajar el pago del Bien Nacional de Uso Público.

## **DECRETO:**

 Autoriza rebaja de un 30% por concepto de pago de permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público a Don GREGORIO ALEJANDRO BURGOS MUÑOZ, Cédula Nacional de Identidad N° correspondiente al Permiso Municipal, para el segundo semestre año 2022.

2. Dicha rebaja será aplicable en el cobro correspondiente al año 2022, debido a la contingencia sanitaria que afecta actualmente a nuestro país.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE PUBLÍQUESE, VARCHÍVESE.

JOSE LUIS YOMEZ MALDONADO

PETARPAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

PFMM/PFMM/CCS/U.C./MAAG/pmc.DISTRIBUCION

Patentes comerciales Archivo

(2)

FECHA 18 OC

FECHA SALIDA: 11 8 DET

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD OF CONTROL

OBSERVACIÓN №

RENTAS Y
PULNTES
COMERCIALES